



DECRETO N° 3.731

LAJA, diciembre 07 de 2010.

VISTOS:

- 1.-Informe de fecha 28.11.08 de fecha, con resolución del señor alcalde;
- 2.-Acuerdo N° 226/2008 de Sesión N° 49/2008 de fecha 02.12.08.
- 3.-D.A. N° 4430 en que se procede a realizar el llamado a Licitación de fecha 20.11.09.
- 4.-Publicación en el Portal Mercado Publico Licitación N° 3735-48-LE09.
- 5.-Acta de Visita a terreno de fecha 27.11.09.
- 6.-Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 02.12.09.
- 7.-D.A N° 4656 en que se procede a realizar un nuevo llamado de licitación de fecha 07.12.09.
- 8.-Publicación en el portal mercado publico licitación N° 3735-58-LE09 de fecha 21.12.09.
- 9.-Acta de apertura electrónica de fecha 30.12.09.
- 10.-Acta de visita a terreno de fecha 23.12.09.
- 11.-Aclaración general de fecha 28.12.09.
- 12.-Apertura electrónica de fecha 30.12.09.
- 13.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del señor Alcalde de fecha 06.01.09.
- 14.-D.A N° 51 en que se desestima la oferta presentada por Constructora RMS, y se realiza un nuevo llamado de licitación de fecha 06.01.10.
- 15.-Publicación en el portal mercado publico licitación N° 3735-3-LE10 de fecha 20.01.10.
- 16.-Acta de apertura electrónica de fecha 01.02.10.
- 17.-Acta de visita a terreno de fecha 23.12.09.
- 18.-Certificado de la encargada de Oficina de Partes de fecha 02.02.10.
- 19.-Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 01.02.10.
- 20.-D.A N° 400 de fecha 04.02.10.
- 21.-Publicación en el portal mercado publico licitación N° 3735-29-LE10 de fecha 22.10.10
- 22.-Acta de visita terreno de fecha 27.10.10.
- 23.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas.
- 24.-Acta de apertura de electrónica fecha 03.11.10.
- 25.-Consulta sobre oferta de fecha 09.11.10 y aclaraciones de fecha 10.11.10.
- 26.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 10.10.10.
- 27.-D.A N° 3454 de fecha 10.11.10.
- 28.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 23.11.10.
- 29.-Firma de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Sr. Juan Carlos Concha Soto, de fecha 07.12.10.
- 30.-Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 31.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de aprobar el contrato del proyecto "Construcción área verde Población Nuevo Amanecer".
- 2.-La necesidad de efectuar la devolución de garantía de la seriedad de la oferta.



DECRETO N° 3.773/

LAJA, diciembre 07 de 2010.

RESUELVO:

1.-APRUÉBESE el contrato de fecha 07.12.10, entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Juan Carlos Concha Soto, RUT 12.156.265-0, en Licitación Pública N° 3735-29-LE10, para ejecutar la obra "Construcción área verde Población Nuevo Amanecer", realizada a través del portal mercado.

2.-ESTABLÉZCASE que el monto del contrato es de \$5.399.211 (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 60 días corridos.

3.-ACÉPTESE depósito a la vista N° 0027467 del Banco Santander por un monto de \$432.000, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.

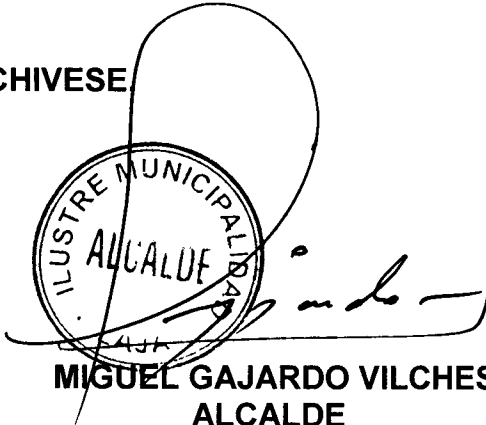
4.-ESTABLÉZCASE que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

5.-AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal, que proceda a la devolución de depósito a la vista N° 0027195, del Banco Santander, por la suma de \$50.000.- tomado por el Sr. Juan Carlos Concha Soto, correspondiente a la seriedad de la oferta.

6.-IMPÚTESE el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto a la cuenta 3102004001005.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

VFT/MGV/RJV/GSR/kmc

DISTRIBUCIÓN: /

- S.S.M.M
- Depto. Control
- D.A.F
- SECPLAN